

MEXICO

Proyecto de mandato del (órgano auxiliar ad hoc)
sobre la prohibición de los ensayos nucleares

La Conferencia de Desarme decide restablecer, por la duración de su período de sesiones de 1984, el (órgano auxiliar ad hoc) sobre la prohibición de los ensayos nucleares para que inicie inmediatamente la negociación multilateral de un tratado de prohibición de todos los ensayos de armas nucleares y haga todo lo posible a fin de que la Conferencia pueda transmitir a la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones el texto completo del proyecto de tal tratado.

De conformidad con su mandato, el (órgano auxiliar ad hoc) sobre la prohibición de los ensayos nucleares tendrá en cuenta todas las propuestas existentes, así como toda futura iniciativa. Además, se basará en los conocimientos y la experiencia acumulados a lo largo de los años en el examen de la prohibición completa de los ensayos en los sucesivos órganos multilaterales de negociación y en las negociaciones trilaterales. El (órgano auxiliar ad hoc) tendrá asimismo en cuenta la labor realizada por el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos.
